

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Núm. 1.870/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación

Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar

Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones (S.P.)

Organo responsable de la tramitación

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 15996

MUNICIPIO: ADAMUZ CORDOBA

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado

1 32734 30519905D CUADRADO MUÑOZ PEDRO

2 26589 30445654W GARCIA MOLINA ANTONIA

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA CORDOBA

3 34436 50611971B ARJONA CUBERO EDUARDO

4 34644 30836396C VILLALBA PEÑA LIDIA

MUNICIPIO: CABRA CORDOBA

5 34202 26970114S ROSA ROSA MANUEL

MUNICIPIO: CORDOBA CORDOBA

6 34616 30437197D RUIZ RUIZ ANTONIO

MUNICIPIO: HORNACHUELOS CORDOBA

7 34030 30544847L GARCIA RAMOS JOAQUIN RAFAEL

MUNICIPIO: LUCENA CORDOBA

8 34787 X6718038Z LOPEZ ORDOÑEZ MARIA GEORGINA

MUNICIPIO: MONTALBAN DE CORDOBA CORDOBA

9 34614 30434035K RUZ CASAS ANTONIO

MUNICIPIO: MONTILLA CORDOBA

10 32439 30960729S SANTIAGO DELGADO RAUL

MUNICIPIO: POZOBLANCO CORDOBA

11 34141 75710089T RUBIO REDONDO SANTIAGO

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA CORDOBA

12 33365 52362807H MOLINA BALLESTEROS Mª ANGELES

MUNICIPIO: PUENTE GENIL CORDOBA

13 34751 X4201222L LANDINEZ CARREÑO JULIO MARTIN

14 33190 48871996D JIMENEZ BERRAL FRANCISCO JOSE

15 34454 52488801H TORRES GARCIA MANUEL JESUS

MUNICIPIO: RUTE CORDOBA

16 34704 50605562L SANCHEZ SANCHEZ MARIA

MUNICIPIO: VILLA DEL RIO CORDOBA

17 36139 80138225S CARO CAMARGO FRANCISCO LUIS

MUNICIPIO: VILLAHARTA CORDOBA

18 32410 30970478N ZORRILLA PALACIOS ALEJANDRO

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL TRABUCO MALAGA

19 34193 25324777Y ASTORGA CASTILLO JUAN JESUS

MUNICIPIO: SEVILLA SEVILLA

20 34488 77811725B PALMA CHACON MIRIAM

Córdoba a 23 de febrero de 2010.—La Vicepresidenta, Fdo.:
Ángeles Llamas Mata.